

Longitudes: Tramo MPB. 2.002 metros. Tramo MPA. 4.227 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás, sigue dirección N-5, atravesando el casco urbano hasta llegar al Pol. Ind. Santa Ana. Está previsto dejar dos acometidas para la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de La Roda de Andalucía.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en La Rinconada. (PP. 2928/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de La Rinconada.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en las proximidades de la Venta del Rocío. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural Licuado (GNL) o gas Licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.500 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 10.262 metros. Tramo MPA. 20.088 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás, sigue en dirección N hasta las proximidades de la Venta Rubio, donde se bifurca

en dos ramas, una hacia el casco urbano de La Rinconada y otra hacia S. José de la Rinconada. Completa la red básica la unión de La Rinconada con S. José de la Rinconada, siguiendo la Ctra. Se-117.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de La Rinconada.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Gines. (PP. 2929/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 8 de julio de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Gines.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de media presión B de Gas Andalucía, en las proximidades del p.k. 3,8 de la antigua carretera A-472 Sevilla-Huelva. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 750 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 4.400 metros. Tramo MPA. 7.200 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Castilleja de la Cuesta y sigue por la antigua carretera Sevilla-Huelva hasta su cruce con la calle José Luis Caso, toma por esta calle hasta llegar al centro del casco urbano, donde se instala una estación

de regulación y medida de la que parte la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Gines.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

Celestino Gómez Parra	C/ Román Talero, 14	Jabugo
Grupo 2 M, S.A.	Molino Fontanilla s/n	Higuera S ^a
Harinas del Condado SA	C/ Martín A Pinzón 2	La Palma C.
Industria Serrana del Cerdo, S.A.	C/ Iglesia Nueva, s/n	Castaño R.
Isidoro Castaño Cárdeno SL	C/ Verbena, 17-19	C. Mayores
Jamones de Jabugo, S.A.	C/ Marqués Aracena s/n	El Repilado
Jesús Sánchez Martín, SA	C/ José Antonio, 2	El Repilado
Manuel Losada Pérez Guzmán	Finca La Belleza	Aroche
Manuel Martín Martínez SL	Av. Méjico, 31	Huelva
Pedro Martín Bravo	C/ Eritas 62	Cortegana
Manuel Martín Pulido	C/ Daoiz, 15	Bonares
Josefa Moreno Benitez	Po. Pasquero Norte	Huelva
Morsan	C/ Masqués Aracena s/n	El Repilado
Productos Tate, SA	Av. Andalucía 102	Paterna
J Pastor Sánchez Miró	C/ Talero, 6	Jabugo
Sunzest España, SA	Finca El Tulipán	Almonte
Vinexport, SA	C/ Chile, 14	Manzanilla
Francisco Zorrero Bolaños	C/ José Antonio 41	Zalamea

Huelva, 27 de agosto de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, planta 2.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Razón Social	Domicilio	Localidad
Aceites San Mamés, S.L.	Pza. Queipo Llano 2	Aroche
Diego Barriga Conejo	C/ Velarde 14	Bonares
José Barros Rodríguez	Muelle Levante 75	Huelva
Simón Cárdeno Vázquez	C/ Félix Campos 23	C. Mayores
Carnes y Conservas Españolas, S.A.	C/ Romero Rabana 38	Cortegana
Comercial Los Valeros SA	Ctra Sevilla-Lisboa Km 53	Aracena
Comercial Narváez, SC	Av. Méjico 11-12	Huelva
Rafael Díaz Caparrós	C/ Ramón de Carranza 33	Bollullos
Elapesca	Muelle Levante 119	Huelva
Explotaciones Pecuarias SA	C/ Colón, 21	C. Mayores
Enrique Franco Pujol	C/ Gral. Mola 32	C. Mayores
Frigotrans Intl, SA	C/ Cruz Montañina, 20	Bollullos
Frutícola La Veguilla	Ctra Matalascañas 22'7	Almonte
Galega de Peixe	Muelle Levante 1,2,8	Huelva
Hipólito Gómez Hernández	C/ Román Talero, 14	El Repilado
Hipólito Gómez Hernández	C/ Cervantes, 1	El Repilado

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 52/98.

Nombre y apellidos: Francisco Aguilera Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 140/98.

Nombre y apellidos: Ana María Fernández Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 181/98.

Nombre y apellidos: José Manuel Román Bueno.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.